

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

78**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, secretario del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 489 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 9 de noviembre de 2009.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 489 de 2009, incoados por una presunta falta de hurto, siendo denunciante, doña Gema González Hernández; denunciada, doña María del Carmen García Tapia, con documento nacional de identidad número 6949943-X, nacida en Cáceres el día 27 de mayo de 1953, hija de Segundo y María del Carmen, y en los que han sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña María del Carmen García Tapia, con documento nacional de identidad número 6949943-X, nacida en Cáceres el día 27 de mayo de 1953, hija de Segundo y María del Carmen, como autora penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa de los artículos 623.1, 16 y 62, todos ellos del Código Penal, ya descrita, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 4 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de hasta quince días de privación de libertad del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, así como a las costas procesales, en su caso.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Carmen García Tapia, con documento nacional de identidad número 6949943-X, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/26.723/12)